



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE DERMATOLOGÍA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE 18 DE ENERO DE 2017, BOPA DE 21 DE ENERO DE 2017).

Transcurrido el plazo previsto en la Valoración Provisional de méritos correspondientes a la Fase de Concurso de aquellos aspirantes que han participado en las pruebas selectivas para la provisión de 7 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de facultativo especialista de área de Dermatología del Servicio de Salud del Principado de Asturias y vistas las alegaciones presentadas, así como los defectos formales alegados por los aspirantes en la Fase de Concurso, se hace pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes en la Fase de Concurso, así como la Calificación Final del Proceso selectivo por orden de puntuación.

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO POR ORDEN ALFABÉTICO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROFESIONAL	FORMACION, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN				TOTAL
			FORMACIÓN			DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES	
			FORMACION. UNIVERSIT.	FORMACION ESPECIALIZADA	FORMACIÓN COMPLEMENT		
71451762P	ANDRÉS RAMOS, IRENE	1,20	0,00	6,00	0,2544	9,10	16,5544
3136488R	BALLANO RUIZ, ADRIÁN	3,80	0,20	6,00	0,5176	7,70	18,2176
46903760	CASTIÑEIRAS MATO, IRIA MARGARITA	21,20	0,75	6,00	1,38544	8,475	37,81044
53540336Q	COTO SEGURA, PABLO	23,60	4,70	6,00	0,45688	12,55	47,30688
11434963F	EIRIS SALVADO, NOEMÍ	9,00	0,75	6,00	0,79128	9,40	25,94128
34267368J	FERNÁNDEZ TORRES, ROSA MARÍA	18,80	3,45	6,00	1,37	9,6	39,22
53541359G	GARCÍA GARCÍA, BEGOÑA	16,40	0,75	6,00	0,93624	9,6	33,68624
24373098K	GODOY GIJÓN, ELENA	11,00	3,55	6,00	0,91196	9,5	30,96196
71885524J	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DANIEL	4,20	0,75	8,00	0,72956	9,10	22,77956
32888254W	GONZÁLEZ LARA, LEIRE	0,20	0,20	6,00	0,84292	9,00	16,24292
11430088P	GONZÁLEZ SABÍN, MARTA	9,00	0,20	6,00	0,2882	9,00	24,4882
52938368G	GONZÁLEZ VILAS, DANIEL	16,40	0,75	6,00	0,72	9,85	33,72
11433984V	HIDALGO GARCÍA, YOLANDA	35,80	4,35	6,00	0,8886	9,75	56,7886
43741326H	MALDONADO SERAL, CAYETANA	27,80	0,75	6,00	0,92868	10,25	45,72868
44907819C	MAÑUECO UNZUE, AMAYA	21,80	1,25	6,00	0,0488	3,025	32,1238
71937193R	MESEGUER YEBRA, CARMEN	17,80	1,50	6,00	1,15672	6,225	32,68172
10906302	PALACIO ALLER, LUCÍA	25,40	0,75	6,00	0,13652	6,80	39,08652
52935040B	RODRÍGUEZ LOJO, ROMINA	12,40	0,75	6,00	1,23412	9,4	29,78412
44823847K	RODRÍGUEZ PAZOS, LAURA	5,40	3,25	6,00	1,02648	9,65	25,32648
13784026B	SALAS MARTÍNEZ, ANA MARÍA	27,20	3,25	8,00	0,2904	2,20	40,9404
09418137M	SEMPAU DÍAZ DEL RÍO, LETICIA LAURA	17,20	0,75	8,00	0,49004	9,1	35,54004
32709837L	USERO BÁRCENA, TERESA	6,60	0,00	6,00	0,3088	6,3	19,2088
71513921K	VALLADARES NARGANES, LUIS MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44456994H	VÁZQUEZ OSORIO, IGOR	4,20	0,00	6,00	0,98636	9,10	20,28636



CALIFICACION FINAL Y RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACION

De conformidad con la base novena de la Convocatoria, han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes ordenados por orden de puntuación total en el proceso:

TURNO LIBRE

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	11433984V	HIDALGO GARCÍA, YOLANDA	147,58860
2	43741326H	MALDONADO SERAL, CAYETANA	132,19868
3	53540336Q	COTO SEGURA, PABLO	132,11688
4	10906302R	PALACIO ALLER, LUCÍA	130,62652
5	53541359G	GARCÍA GARCÍA, BEGOÑA	122,32624
6	13784026B	SALAS MARTÍNEZ, ANA MARÍA	122,03
7	52938368G	GONZÁLEZ VILAS, DANIEL	119,12

Conforme a la base décima de la convocatoria, el Tribunal propondrá a quien ostente la Titularidad de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, el nombramiento como personal estatutario fijo para las plazas de referencia a las personas citadas en la relación anterior.

Dentro de los 20 días naturales desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, las personas propuestas presentarán los documentos a que se refiere la Base 10.2, en original o fotocopia para su compulsión y devolución, en su caso, sometiéndose a las prevenciones del art. 29 del Reglamento de Selección e Ingreso de Personal, aprobado por Decreto 68/1998 de 4 de mayo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

En Oviedo a 7 de noviembre de 2017.

LA SECRETARIA

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Edo. Andrea Suárez Rodríguez